



El movimiento sindical chileno, tensiones y obstáculos para su fortalecimiento

Chilean labor movement, stresses and obstacles for strengthening

Julio César GONZÁLEZ CANDIA*

Recibido: 13.2.12

Aprobado definitivamente: 5.07.12

RESUMEN

El artículo pretende reflexionar sobre los factores y elementos que tensionan y obstaculizan el desarrollo del movimiento sindical en América Latina en general y más particularmente en Chile. Lo anterior, con el propósito de generar una renovada discusión que nos permita plantear estrategias teóricas - prácticas en miras a que el movimiento sindical pueda contribuir efectivamente a la construcción de un nuevo proyecto de orden social en conjunto a otros actores y agentes de la sociedad civil. Adicionalmente, nos interesará plantear las razones que explican por qué los gobiernos democráticos no han generado un fortalecimiento en el movimiento sindical en Chile en las últimas dos décadas.

Palabras clave: Movimiento Sindical – Chile – Tensiones – Obstáculos - Gobiernos Democráticos.

ABSTRACT

The aim of this article is to reflect about the factors and elements that stress and cause obstacles in the development of the labor movement around latin america in general, and particularly in Chile. The former, with the purpose of generating a renewed discussion that lets us raise theoretical and practical strategies so that labor movement can contribute effectively to the building of a new project in conjunction with other actors and agents of the civil society. Besides, it is interesting to present reasons that explain why democratic governments have not generated a strengthening in the chilean labor movement through the last decades.

Keywords: labor movement – Chile – stresses – obstacles - democratic governments

SUMARIO

Introducción. La Globalización como escenario y su relación con el movimiento sindical. Sindicalismo y Democracia. La situación del Sindicalismo en América Latina. La Situación en

* Administrador de Personal y de Industrias. Magíster en Educación. Tesista Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina – PROSPAL – UNIVERSIDAD ARCIS. Actualmente se desempeña como Académico Jornada Completa en la Facultad Tecnológica, Universidad de Santiago de Chile. Contacto: Julio.gonzalez@usach.cl

Introducción

Lo que le ha ocurrido al movimiento sindical chileno no ha estado ajeno o alejado de lo que le ha ocurrido – desde una perspectiva amplia – al sindicalismo en América latina. El autor Georges Spyropoulos (1994) desde hace más de una década y media ha planteado que los cambios a los cuales han debido hacer frente los sindicatos se refieren a cinco grupos de mutaciones, estos son: cambios económicos; innovaciones tecnológicas; evolución de la población activa; nuevas actitudes individuales ante el trabajo y mundialización de la economía. Tal vez no todas estas mutaciones haya o estén impactando con la misma fuerza al movimiento sindical en esta parte del mundo, sin embargo, sabemos que han incidido en que hoy el sindicalismo en Latinoamérica y más específicamente en Chile, se encuentre en un estado de crisis que es motivo de estudio para los científicos sociales e investigadores del ámbito de las relaciones laborales.

En este abordaje nos interesará de sobremanera proponer nuevos derroteros y horizontes para que el sindicalismo junto con otros actores de la sociedad civil pueda fortalecer las aún noveles democracias en esta parte del continente. Cabe mencionar que vamos a entender por problemática o – para algunos – crisis del sindicalismo a las tensiones y dificultades que se han producido en las fuentes de poder del movimiento, esto es el control del proceso y condiciones de trabajo y de los mercados de trabajo y por otra parte, las ligadas al acceso al poder político y al Estado. Cabe mencionar que para autores como Francisco Zapata (2010), las transiciones entre los modelos de acumulación y los modelos de dominación política por los cuales ha transitado América Latina en los últimos treinta años forman parte también del contexto en el cual debe analizarse esta crisis. Es por esta última razón que no podemos estudiar el fenómeno aisladamente y debemos considerar los factores políticos, sociales y económicos que han estado y seguirán estando en juego en el sindicalismo y su relación con la democracia.

Este artículo será organizado de la siguiente manera; en primer lugar se presentarán antecedentes respecto de la Globalización y como ésta influye en la problemática del mundo del trabajo y del movimiento sindical, luego revisaremos la relación entre el sindicalismo y la democracia, posteriormente se expondrán algunos antecedentes de la situación en América Latina para, luego detenernos en el caso particular de Chile. Más adelante, responderemos de manera inicial la pregunta, ¿puede el movimiento sindical contribuir a la construcción de un nuevo orden social? Finalmente, se expondrán las principales conclusiones de este ensayo.

La Globalización como escenario y su relación con el movimiento sindical

Existen al menos dos posiciones referidas a la Globalización y a su relación con el movimiento sindical. Una de ellas, en los ámbitos tanto académicos como políticos, sostiene que las transformaciones que ocurren en el mundo del trabajo obedecen o son consecuencia directa de la aplicación de políticas neo-liberales en el marco de los procesos de globalización. La otra corriente, por el contrario, sostiene que la globalización es sólo un escenario o el contexto de las profundas transformaciones ocurridas en el ámbito laboral durante el último siglo; donde si bien han influido fuertemente las variables del tipo económicas, han existido otras de igual fuerza o magnitud tales como las sociales, tecnológicas y obviamente, las políticas.

Da cuenta de esta tensión, o doble mirada, el académico Francisco Pucci quien señala que *“en la medida en que la reestructuración productiva de numerosos países de América Latina¹ ... se realizó, en el marco de procesos de integración regional, inspirados en la filosofía*

1 El autor menciona específicamente a Uruguay en este apartado.

neo-liberal, también es cierto que las transformaciones en el mundo del trabajo que se producen en estos países no se pueden remitir únicamente a la aplicación de un modelo económico o social específico de desarrollo. Las mismas están inscriptas en modificaciones estructurales de largo plazo, asociadas a los cambios en el mundo del trabajo que se producen a escala internacional y que trascienden la aplicación de una política económica determinada o un marco político o ideológico específico, constituyéndose en transformaciones profundas y duraderas de la sociedad. Partiendo de estas premisas, consideramos que cualquier política de desarrollo que se inscriba en orientaciones económicas, políticas o ideológicas diferentes a las que se implementan en la actualidad debe asumir la presencia e irreversibilidad de estas nuevas realidades productivas” (Pucci, 2007, p.435). Pucci ha sostenido que si bien es cierto la globalización influye, no puede constituirse en la variable explicativa fundamental. Así ha indicado que *“otro aspecto que debemos señalar es que la globalización no opera como causa de los fenómenos de transformación de los procesos productivos, sino que constituye un nuevo escenario que modifica los datos del contexto, sin necesariamente constituirse en la variable explicativa fundamental. En medios políticos y académicos, existe una tendencia a explicar los procesos de cambio en la organización productiva y en la acción sindical, así como la orientación, dirección e implementación de las políticas y los procesos de reforma laboral, como consecuencia del fenómeno de la globalización, aunque sólo en escasas ocasiones la relación de causa-efecto aparece debidamente especificada y justificada”* (Pucci, 2007, p.436). El autor pone de sobre aviso a la comunidad intelectual respecto al establecimiento de los nexos causales entre las variables y la necesidad de contemplar o tener en consideración que los impactos o efectos obtenidos como fruto del proceso investigativo pueden tener otros orígenes, razones o motivos que explican debida e integralmente este fenómeno.

Salvando estas consideraciones preliminares, continuaremos este apartado con los postulados de Elmar Altvater y Birgit Mahnkopf quienes han sostenido que *“la globalización de los siglos XX y XXI es la continuación de una larga historia, que se inició con los “grandes descubrimientos” del siglo XVI y que experimentó una gran aceleración – cuyos efectos se siguen sintiendo hasta hoy – con la revolución industrial de fines del siglo XVIII”* (Altvater y Mahnkopf, 2002, p.3). Por otra parte, el autor Daniel Mato, ha señalado que, *“suele hablarse de la globalización como si se tratara de un fenómeno con vida propia al cual se le pudiera imputar la causalidad de otros fenómenos”*. También es común hablar del *“proceso de globalización” como si se tratara de un proceso diferenciado y diferenciable*” (Mato, 2009, p.11). Así cualquier tema por desarrollar inevitablemente va a estar ligado con este fenómeno al cual denominamos sin saber exactamente a qué hace referencia, qué actores están involucrados en ella y el complejo e interdependiente sistema de relaciones que establece. Respecto de esto, Manuel Antonio Garretón sostiene que *“hay que distinguir entre las transformaciones reales, a nivel estructural, cultural y de la subjetividad individual y colectiva, y las ideologías que acompañan estas transformaciones”* (Garretón, 2000, p.26). Distinción esta última muy necesaria para entender el fenómeno de la Globalización. El mismo autor plantea que la Globalización o la mundialización tienen diversas dimensiones. Así señala textualmente que, *“la primera es económica y se refiere a la interpenetración de los mercados, en sus aspectos productivos, comerciales y, sobretudo, financieros, atravesando los Estados nacionales. La segunda es cultural, principalmente comunicacional e implica el estrechamiento del tiempo y del espacio, caracterizándose por la extraterritorialidad de las redes de información y comunicación. La tercera es la dimensión política, menos cristalizada en la medida que supondría instituciones de gobierno mundial, que implica el debilitamiento del Estado Nacional en manos de las dos dimensiones anteriores, en la medida en que tiende a predominar una sola gran potencia mundial y predominan los poderes fácticos en la escena transnacional”* (Garretón, 2000, pp.26-27).

Respecto de este fenómeno con vida propia – como diría Daniel Mato- no podemos dejar de señalar que existe una mirada bastante negativa, así Jesús Guanche Pérez señala, *“la globalización de tipo neoliberal, es un modelo de desarrollo artófago programado desde los centros del poder financiero internacional, por y para ellos, a costa de la explotación transnacional de los países periféricos (subdesarrollados o en desarrollo). Este puede ser interpretado también como un gran signo positivo visto desde el prisma de la conservación del*

desarrollo abismalmente desigual para garantizar y perpetuar que los ricos sean más ricos y los pobres no tengan más alternativa que su propia pobreza” (Guanche, 2003, p.1). Cabe mencionar que esta “*explotación*” se da en países de América Latina y se traspaşa directamente a las personas, especialmente al grupo de trabajadores de menor calificación, que laboran en peores condiciones y que sufren los impactos de la permanente tensión por parte de las empresas de “*maximizar sus utilidades y minimizar sus costos*” para ser competitivas en el cada vez más complejo escenario productivo nacional e internacional. Lo ha indicado Altvater al señalar que “*en una sociedad capitalista, no se trata de lograr un crecimiento cualquiera sino un crecimiento con un objetivo concreto y este objetivo es la rentabilidad*” (Altvater, 2005, p.5). De esta forma, lo que sucede en las empresas, en una sociedad capitalista en un contexto de globalización, también afecta al movimiento sindical puesto que si bien el sindicalismo es una instancia para defender los derechos laborales, éstos, no se alcanzan a generar o a gestar en condiciones de precariedad por falta de capacidad organizativa de los mismos sujetos y por las prácticas antisindicales que aparecen cuando se vislumbra la posibilidad del nacimiento de una organización sindical. Un ejemplo de lo anterior, es señalado por Altvater y Mahnkopf quienes han sostenido que las empresas con una orientación global aplican estrategias de personal para sus localizaciones en el extranjero que se adaptan a las respectivas culturas sociales; textualmente: “*se aplican sistemas de remuneración unificados y, donde los compromisos locales lo permiten, se prescribe obligatoriamente a las sucursales en el extranjero el mismo comportamiento frente a los sindicatos (lo que se traduce) en concreto: (en) el debilitamiento del poder de representación sindical*” (Altvater y Mahnkopf, 2002, p.230).

Por otra parte, Aldo Ferrer, ha sostenido que “*en definitiva, el debate actual sobre la naturaleza y alcances de la globalización no es nada nuevo. Se refiere al mismo problema histórico: cómo resuelve cada país el dilema de su desarrollo en un mundo global para no quedar atrapado en el sistema de relaciones articulado, en su beneficio, por los intereses y potencias dominantes*”. Se trata de determinar, nada menos, “*si dentro del orden global contemporáneo, los países rezagados cuentan o no con suficiente libertad de maniobra para la elección del propio destino. Es decir, para diseñar y ejecutar proyectos nacionales viables de desarrollo que los convierta en participantes activos no subordinados de la globalización*” (Ferrer, 1997, p.13). Pareciera que “*este margen de maniobra*” al que hace referencia Ferrer es bastante limitado para los países - especialmente los latinoamericanos - desde la perspectiva que se les hace muy difícil a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto generar “*otros*” modelos, proyectos o experiencias de desarrollo sin considerar las premisas de base de la globalización; esto es: menor participación del Estado en las actividades productivas, libre mercado como principio rector de la economía con los consiguientes efectos en los distintos ámbitos de la dinámica social tales como la educación, el trabajo, la salud, etc. Además de la clara dependencia de los países más desarrollados y/o de los centros de poder quienes definen los lineamientos a seguir por el resto de las naciones en una lógica compleja, no exenta de tensiones y dificultades para los países más pobres.

En la relación globalización – capitalismo no podemos dejar de mencionar como los Estados para acceder a los beneficios de la globalización y/o para incorporarse más activamente a la llamada “*sociedad global*” han propiciado políticas públicas y acciones tales como minimización de su participación en actividades productivas, liberalización y apertura de la economía, inversión extranjera, flexibilización de los mercados de trabajo y otras que de una u otra forma han afectado al sindicalismo en distintas partes del mundo y sin duda alguna, en esta parte del continente. Estas premisas de actuación tienen relación e impactan fuertemente en los derechos de los trabajadores puesto que aunque una nación decida contar con una normativa pro laboral, las prácticas de las empresas que se ven obligadas a competir en mercados internacionales, hace muy difícil su aplicación en la práctica cotidiana.

Sindicalismo y Democracia

Señalar que aunque si bien se trata de conceptos claramente diferentes y tal como lo sostiene el Informe Panorama Laboral 2007 (OIT, 2007, p.30), la democracia y la libertad están estrechamente vinculadas y junto con los derechos humanos constituyen un todo indivisible de

cualidades que requiere la sociedad contemporánea para un mejor funcionamiento y que satisfaga así, de manera adecuada, las expectativas, necesidades e intereses de todos los actores sociales. Entre el conjunto de libertades, la libertad sindical ocupa un lugar preponderante, sobretodo, si nos remitimos al ámbito o dimensión laboral. Dificulta el funcionamiento del sistema político cuando no está presente o no cumplen sus leyes y reglamentos. Además, pone en peligro la gobernabilidad y la paz social. O bien, atenta contra la estabilidad y calidad de un sistema democrático. El mismo informe de la OIT pero del año 2009 reafirma la importancia del dialogo social y de las organizaciones de empleadores y trabajadores, Respecto de estas últimas se ha planteado que *“la libertad sindical y la negociación colectiva no se deben valorar solamente como un derecho y su ejercicio como un desafío. La negociación colectiva constituye un instrumento que brinda la oportunidad de gestionar la productividad, la competitividad y el trabajo decente en el marco de un acuerdo en una empresa o grupo de empresas. Los resultados positivos de esa gestión conjunta entre empresas y sindicatos se pueden trasladar al nivel del sector económico, de la región y del ámbito nacional, mediante un esfuerzo de diálogo social más amplio”* (OIT, 2009, pp.16-17).

Los países que se han definido como democráticos en esta parte del continente han proclamado innumerables veces la importancia de todas las libertades. Sin embargo, - y esto se subraya en los mencionados informes - a menudo se dejan de lado, ignoran o subestiman valores intrínsecos a esta concepción, que, además de la libertad sindical incluye el derecho a la negociación colectiva y los derechos laborales en general. De la misma manera que comprende el voto o sufragio, la pluralidad y/o diversidad de partidos o coaliciones políticas, el respeto al estado de derecho y a las instituciones; la democracia incluye la salvaguarda de los derechos individuales y colectivos, indispensables para el ejercicio de esta forma de gobierno.

Si entendemos a los sindicatos – según el Diccionario de la Lengua Española - como una *“asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros”*, el resguardar los intereses de las personas y como un espacio de participación efectiva en el mundo laboral, especialmente cuando el sindicato evita, impide o minimiza la explotación del poder del capital sobre los trabajadores, estamos relacionando al movimiento con un tema político desde el punto de vista que desde aquí se puede influir en el devenir de la clase obrera y por ende, de un importante sector de la sociedad en aspectos tan cruciales como condiciones de trabajo, compensaciones, desarrollo laboral, por nombrar los principales. Por esta razón se hace necesario profundizar en el concepto de Democracia y analizar su relación con el sindicalismo.

Pablo González Casanova en el prólogo del libro de Marcos Roitman plantea que este ultimo autor se propone alcanzar los más profundos sentidos del término democracia y de sus significados *“como poder del pueblo y como parte de procesos más amplios como la liberación de las naciones dependientes, como la organización de la vida y el trabajo con fines no lucrativos sino eminentemente sociales y culturales, de justicia social, de redistribución de las riquezas materiales y espirituales, de extensión de servicios y de bienes básicos, de conocimientos humanísticos y científicos, manuales y simbólicos, en procesos que permitan comprender y cambiar el mundo a la mayoría de la humanidad para preservarlo y enriquecerlo, cuidando siempre de respetar las distintas expresiones del pensamiento y las creencias de pueblos, agrupaciones e individuos”* (González, 2005, p.7). Es un aporte enriquecedor en cuanto al radio de acción que involucra el concepto de democracia al ocuparse del pueblo, la libertad, lo social, lo cultural, el bienestar de todos, la preservación, en fin. Destacamos que también considere la organización de la vida y del trabajo y la justicia social.

El autor Alan Knight, sostiene que, *“hay un consenso entre los cientistas políticos de considerar la democracia liberal representativa, a menudo definida en los términos de Dahl (poliarquía), como la norma, ya que esta definición abarcaría los dos principios de (i) libre asociación y expresión (derechos cívicos) y (ii) participación electoral (derechos políticos)”*. Knight sostiene enseguida que concebir la democracia liberal representativa como una *“norma”* es cuestionable dado que *“no estamos diciendo que este sistema sea mejor o que sea la única forma de democracia en términos conceptuales o prácticos”* (Knight, 2005, p.108). Más bien, en el campo de las ciencias sociales, respecto de ciertos conceptos – como el de Democracia - hay una cantidad importante de definiciones y que la validez y/o pertinencia de cada una de

ellas dependerá en gran medida de los fines teóricos y prácticos que él o los investigadores tengan en mente. Sin embargo, ya en esta primera perspectiva queda claro que en el concepto de Democracia la libertad es esencial.

José Nun analiza la Democracia Representativa y su éxito en los países ricos, viendo este proceso en los países que no cumplen precisamente esa condición, nos referimos a los países de América Latina. Nun sostiene lo que él llamó “*la paradoja latinoamericana de nuestros días*”. Para el autor, la paradoja es “*tratar de consolidar democracias representativas en contextos marcados por la pobreza, la desigualdad y la polarización y donde los regímenes sociales de acumulación vigentes fomentan la marginalidad y la exclusión mientras los Estados se achican y se revelan incapaces de lidiar efectivamente con toda la magnitud de la crisis*” (Nun, 2002, p.151). Paradoja que por cierto también se deja traslucir en el sindicalismo. En los discursos políticos no hay líder, sector o partido que no se muestre “partidario” de fortalecer, fomentar y/o propiciar la libertad sindical como señal efectiva de su progresismo, naturaleza democrática o planteamientos “*pro trabajadores*”. Sin embargo, en los hechos o en la práctica, por ejemplo a la hora de las votaciones para promulgar alguna ley que fortalezca, fomente y/o propicie el movimiento sindical ese discurso se cae y no logra tener un referente empírico. Es lo que varios teóricos han denominado la dicotomía discurso – acción y que afecta o es importante para el movimiento obrero en cuanto no logra tener un marco legal –normativo que efectivamente lo resguarde ante los particulares intereses de las empresas impidiendo, además, que sea un medio para desarrollar la participación efectiva e integral de los trabajadores en la dinámica laboral y que impacta a niveles más amplios, como la sociedad en general.

Juan Carlos Gómez Leyton plantea en su libro “La Frontera de la Democracia” que los indicadores más importantes que utilizan los analistas para sostener la existencia de un régimen democrático son prioritariamente los de carácter procedimental, y operan con una definición mínima de democracia. Así Gómez Leyton en relación a los procedimientos sostiene que “*especialmente, consideran los referidos a la existencia de reglas y normas que regulen la transferencia pacífica del poder político a través de elecciones regulares y periódicas de las autoridades del Estado; la existencia de un sistema de partidos de amplio espectro; la negociación y el compromiso político para solucionar los conflictos políticos y sociales de la sociedad, y la participación política de la ciudadanía a través del sufragio*” (Gómez, 2004, p.16). La definición antes expuesta puede ser considerada como mínima en cuanto sólo considera algunos elementos del total que se requerirían para que una sociedad sea considerada como Democrática. El autor plantea que “*para avanzar en el estudio histórico de la democracia es necesario entenderla, fundamentalmente, como régimen político, el cual se desarrolla en determinadas condiciones sociales y económicas que lo condicionan o influyen fuertemente*” (Gómez, 2004, p.19). Este planteamiento implica asumir una perspectiva, es decir, sostener que se va a entender la democracia como un determinado tipo de régimen político, con lo cual se está renunciando a considerar la democracia como un tipo específico de sociedad. Manuel Antonio Garretón en relación a este punto ha sostenido que la democracia, “*es un tipo de régimen político que resuelve de determinada manera los dos problemas centrales de toda sociedad – cómo ella se gobierna y cómo se relaciona con el Estado -, por un lado, a través de principios como el Estado de Derecho, derechos humanos y libertades públicas, división de poderes, y principalmente, por la soberanía popular. Por otro, a través de mecanismos como el voto universal, el pluripartidismo y la alternancia en el poder*” (Garretón, 1995, p.20). De esta forma el autor también concluye que la democracia no es un tipo de sociedad, sino solo un determinado tipo de régimen político.

Gómez Leyton en base a las definiciones de Diamond, Linz y Lipset, adaptada de Dahl, señala que democracia “*es un sistema de gobierno que reúne tres condiciones esenciales: a) un alto nivel de competencia entre individuos y grupos organizados (especialmente partidos políticos) por cargos gubernamentales, a intervalos regulares en donde se excluye el uso de la fuerza; b) un alto nivel de participación política y la selección de los líderes y políticas a través de elecciones regulares y honestas donde ningún grupo social adulto es excluido, y por último, c) un nivel suficiente de libertades cívicas y políticas – libertad de expresión, de prensa y organización – que garantice la integridad, la competencia política y la participación*” (Gómez, 2004, p.22). Para los fines de este ensayo, esta definición resulta relevante puesto que

se construye en dos niveles, a un nivel social planteando que en una Democracia debe existir “*un alto nivel de participación política...*” y – sobretodo - “*un nivel suficiente de libertades cívicas y políticas tales como la de expresión, de prensa y de organización*”. Esto último, muy vinculado a la libertad y a un nivel personal con énfasis en los actores protagonistas – las personas en su rol de trabajadores y trabajadoras -, puesto que las libertades cívicas hacen referencia a aspectos constitutivos del derecho que tienen las personas a expresarse en distintos ámbitos de la sociedad, a informarse de manera amplia y a organizarse con distintos fines.

El movimiento sindical adquiere un rol central si se trata de forjar y consolidar una democracia plena puesto que contribuye desde su espacio y radio de acción en las tres condiciones esenciales de este tipo de régimen político, a) competencia entre individuos y grupos organizados, distintos sujetos que, con sus respectivos grupos, aspiran a liderar el movimiento en sus distintos niveles (organizacional, regional, nacional, en fin) b) alto nivel de participación política y selección de líderes a través de elecciones. El sindicalismo aspira a consolidar cambios políticos tendientes a promover el cambio social y eso solo lo puede realizar a través de medios democráticos legitimados por las propias bases y las normativas y legislaciones del país donde esté inserto y c) un nivel suficiente de libertades cívicas y políticas. Esto último muy concordante con la ya expresado anteriormente.

Podemos señalar que las causas de la alta desigualdad y las diferencias sociales en América Latina tienen estrecha relación tanto con la debilidad y precariedad de los distintos regímenes democráticos que no han logrado resolver las necesidades e intereses de los pueblos así como con el insuficiente empleo y el déficit de trabajo decente, es decir, de “*aquel que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades, donde se respetan los principios y derechos laborales fundamentales, entre los cuales resaltan la libertad sindical y la negociación colectiva, del que permite un ingreso justo, con protección social, sin discriminación y en el que se incluye el diálogo social*”, según lo define la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Con estos antecedentes podemos vislumbrar y generar los insumos para la relación de fondo que queremos establecer y probar; así podemos sostener que la debilidad y precariedad de los regímenes democráticos están asociados con el déficit del trabajo decente que considera de manera central el respeto de los principios y derechos laborales tales como la libertad sindical y la negociación colectiva. La primera utilización expresa y formal de la expresión trabajo decente en la OIT y en las ciencias del trabajo, se daría en la Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo de 1999, que lleva ese título. Allí aparece la definición: “*trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social*”. O sea que, en esta primera formulación, el trabajo decente se caracteriza por los siguientes componentes: a) trabajo productivo; b) con protección de derechos; c) con ingresos adecuados y d) con protección social. De conformidad con lo expuesto luego en el mismo documento, habría que agregar un quinto carácter esencial: e) el tripartismo y el diálogo social.

Entre las causas conocidas para impedir una mayor generación de trabajo decente en América Latina y el Caribe están el no respeto de los derechos laborales y las trabas al ejercicio de la libertad sindical. Para que la democracia se extienda al conjunto de la sociedad y permeen las distintas capas de la misma es necesario que los derechos laborales y en especial la libertad sindical sean reconocidos y protegidos por todos los actores produciéndose una especie de círculo virtuoso donde más democracia implica necesariamente más derechos laborales y estos últimos deben necesariamente también considerar al sindicalismo si es que efectivamente se desea que la democracia llegue a todos los ámbitos del quehacer de las personas. Estamos de esta forma frente a una relación conceptual y empírica de dos direcciones; a mayor democracia mayor libertad sindical y frente a una mayor libertad sindical con todo lo que ella conlleva sin duda alguna estaremos frente a un régimen político y sociedad más democrática. Sin embargo, y si bien es cierto el postulado anterior podría ser considerado como una hipótesis aceptable, vale la pena preguntarse ¿por qué los gobiernos democráticos post dictaduras no han generado un fortalecimiento en el movimiento sindical chileno en las últimas dos décadas? La respuesta a esta interrogante nos podría ayudar a establecer la relación existente entre sindicalismo y la democracia en este país y sentar las bases para formularnos la misma interrogante en otros

países. Sabemos que ha existido una relación, por así decirlo, tradicional entre el Sindicalismo y la Democracia, considerando el fortalecimiento mutuo que se produce entre el movimiento sindical y el tipo de gobierno democrático así como el debilitamiento del movimiento obrero en los gobiernos autoritarios y/o dictatoriales donde, además, decrece la participación efectiva y calidad de vida de los trabajadores. Sin embargo, nos hemos encontrado con que el retorno a la democracia en Chile no ha generado el robustecimiento esperado en el sindicalismo. Esto nos indica que el tipo de gobierno hoy – en un contexto de globalización y transformación del escenario económico – es una variable insuficiente para explicar el debilitamiento del movimiento sindical.

La situación del Sindicalismo en América Latina

El autor Achim Wachendorfer, ha sostenido que en América Latina la escena sindical ha sido y es compleja dado que *“durante casi dos décadas, las políticas económicas neoliberales impactaron fuertemente en el sindicalismo de la región. La apertura de mercados, el achicamiento del Estado, las privatizaciones, la desregulación y la flexibilización laboral cambiaron profundamente los mercados de trabajo”* (Wachendorfer, 2007, pp.6-7). Deberíamos agregar a lo planteado por Wachendorfer que, tanto las políticas neoliberales como la disminución del rol del Estado en las diferentes dimensiones y/o ámbitos del quehacer nacional fueron definiciones políticas generadas y consolidadas por distintos tipos de regímenes así como por diferentes coaliciones políticas. Dicho de otro modo, tanto durante las dictaduras como en las noveles democracias de los países en estudio se gestaron primero y se consolidaron después las prácticas neoliberales en ámbitos como la economía, la educación, el trabajo, etc.

María Victoria Murillo avala lo planteado por Wachendorfer al sostener que *“la reducción del Estado aumenta el número de empleadores privados en relación con el gerentes públicos o el de burócratas con los que antes negociaban los sindicatos. Las restricciones presupuestarias más duras y los costos de producción se vuelven más importantes que el descontento social y el apoyo electoral de los trabajadores organizados, incluso para los políticos. Por ello, después de la transición económica, la influencia política sindical disminuye en su capacidad de afectar al mercado de trabajo”* (Murillo, 2001, p.327).

De acuerdo a las proposiciones de Francisco Zapata, podemos decir que el sindicalismo latinoamericano, después de haber desempeñado un importante papel en la organización de los trabajadores en América Latina, en sectores como la minería, la industria manufacturera y la burocracia pública, de haber establecido estándares laborales y la negociación de contratos colectivos de trabajo, de haber desarrollado canales de participación política y en tanto, haber contribuido al desarrollo de la democracia, atraviesa hoy por una crisis que guarda relación con las profundas transformaciones económicas y sociales que han afectado a los países latinoamericanos desde 1982. También tiene que ver con los cambios de las estructuras ocupacionales y el paso a la economía de servicios (Zapata, 2003, p.1).

Haciendo referencia al contexto latinoamericano², la ya citada María Victoria Murillo señala que *“a fines del mismo siglo, los sindicatos se encuentran con mayor libertad para organizarse en las nuevas democracias, pero enfrentados a los desafíos creados por la mayor movilidad del capital, la liberalización económica y la reducción del aparato estatal”* (Murillo, 2001, p.315). Se puede apreciar que el retorno a las democracias se convierte en una oportunidad de fortalecimiento para el sindicalismo. Sin embargo, el escenario de globalización con todas las características ya enunciadas se transforma en una seria amenaza. Estaríamos actualmente frente a una nueva paradoja en donde resulta conveniente preguntarse si desde la democracia es posible atenuar los efectos negativos de la globalización en el movimiento obrero. Si la respuesta es afirmativa, surge una segunda interrogante: ¿cómo hacerlo?

En base a los planteamientos de Francisco Zapata podríamos decir que los factores intervinientes en la crisis sindical en América Latina están relacionados con los mercados de trabajo en el contexto de la apertura comercial, la privatización de las empresas estatales y la desregulación de las instituciones laborales. También han influido los efectos de la desarticulación entre el movimiento obrero y los partidos políticos en el marco de la transición

² Considerando también a México.

económica y de la transición política. Zapata ha señalado que *“las transformaciones de los mercados de trabajo y en términos generales, la reestructuración del aparato productivo indican que las formas tradicionales de organización sindical experimentan serias dificultades para conseguir sindicalizar a los nuevos trabajadores. El tamaño de las empresas, las formas de contratación, la flexibilización del tiempo de trabajo, entre muchos otros factores, bloquean la posibilidad de organizar a los trabajadores en la empresa”* (Zapata, 2003, p.22). Respecto de la apertura comercial o las economías abiertas podemos señalar que esto también ha influido en el devenir de los sindicatos. María Victoria Murillo ha señalado que en este tipo de economías, *“los costos laborales se tornan cruciales porque no pueden transferirse a los consumidores haciendo clave la productividad local para la competencia internacional. Los sindicatos latinoamericanos (y los empleadores) tenían relativamente poca experiencia en temas de productividad y capacitación para hacer a los trabajadores más competitivos y mantener estable el empleo en una economía abierta”* (Murillo, 2001, p.327).

Por otra parte, Zapata también ha destacado que los sindicatos no han estado presentes o no desempeñan el papel que deberían desempeñar en sectores estratégicos de las economías nacionales. Da como ejemplo la industria maquiladora, en la industria de la cosecha y empaque de fruta y de flores de exportación, en la manufactura de autopartes, en las telecomunicaciones y en algunos servicios públicos como la salud y la educación. También se aprecia en esta parte del continente una desarticulación del movimiento obrero y de los partidos políticos en el contexto de las dos transiciones por las que han pasado varios países de la región en los últimos quince o veinte años. Zapata ha señalado *“de una subordinación estrecha a los imperativos de los partidos tanto en la versión corporativa como en la versión clasista, el movimiento obrero ha pasado a una marginación de sus intereses específicos en el ámbito político. A la deriva, sin articulaciones significativas salvo en casos excepcionales como los de Argentina o Brasil, los sindicatos defienden a duras penas espacios en el ámbito de la negociación colectiva, sabiendo que sin vinculaciones con la política, esos espacios son frecuentemente ineficaces”* (Zapata, 2003, p.23).

La Situación en Chile

Es necesario señalar que el desarrollo del sindicalismo en la historia de Chile tiene que ver con el proceso de democratización progresiva de la sociedad chilena. Esto se ve expresado en el mejoramiento de la calidad de vida de las clases sociales más postergadas y la obtención de conquistas sociales, el crecimiento de los partidos de izquierda, el reconocimiento constitucional por el Estado del movimiento sindical y la creación de una amplia legislación laboral, mayoritariamente como respuesta de los actores políticos a la movilización de masas. No obstante, el proceso de crecimiento y reflujo de la actividad sindical ha dependido del modelo económico global, de las políticas del estado, de las fases de la economía y del grado de dependencia de la economía chilena. Políticamente, las fases de crecimiento y contracción de la actividad sindical tienen que ver con las políticas sindicales de los gobiernos y también con las propias dinámicas, tensiones políticas y formas de ejercer el poder del mismo movimiento.

Víctor Ulloa ha planteado que en Chile *“han existido tres vías identificables por las cuales los trabajadores se han representado orgánica y jurídicamente ante el Estado: El anarcosindicalismo, el mutualismo y el sindicalismo. La primera tendencia se identificó con las Sociedades de Resistencia, la segunda con las Uniones y Sociedades de Socorros Mutuos, y la tercera con los Sindicatos. Los sindicatos son organizaciones de trabajadores con propósitos reivindicativos. Las Federaciones, Confederaciones, Uniones y Sindicatos, son las formas más utilizadas por los trabajadores para asociarse y darse sus estatutos, siendo el punto de llegada de una trayectoria de anteriores tipos de organización que, como las Mancomunales y las Sociedades de Resistencia, constituyeron los principales antecedentes del moderno sindicato”* (Ulloa, 2003, p.6). El mismo autor agrega que el sindicalismo ha sido el modelo de agrupación laboral que se ha impuesto sobre otras formas, aglutinando mayoritariamente a los trabajadores y sus reivindicaciones, ante el Estado, los dueños de los medios de producción, la clase política, los gobiernos y los grupos de poder. El papel de canalizador del movimiento de los trabajadores asignado al sindicato y al movimiento sindical se origina en la capacidad de sus efectivos de

pensar las políticas del Estado como la puesta en práctica de las demandas de sus asociados; en otras palabras, del imperativo irrenunciable de pensar y proponer otro país posible. Volvemos a subrayar la importancia política del sindicalismo y la necesidad de volver a desempeñar un rol protagónico pero ya no solo sino que en conjunto con otros actores y aliados estratégicos para la consecución de nuevos objetivos y nuevas metas, más amplias y más incluyentes respecto de las necesidades y requerimientos de la sociedad civil.

Para entender el desarrollo por el que ha atravesado el sindicalismo en Chile en las últimas décadas es necesario remontarse a los primeros años del gobierno militar donde se dispuso el control de las actividades sindicales y una dura represión a sus líderes y organizaciones, suspensión de las elecciones de dirigentes, prohibición de la negociación colectiva y de la huelga. Esta fase, denominada por algunos autores como “desregulación de facto con normas proteccionistas” comprende desde 1973 a 1978, y a partir de ahí hasta 1989 se inicia un período caracterizado por reformas laborales dirigidas a la desregulación laboral. Según Pablo Baltera y Juan Pablo Dussert el sindicalismo, “*se constituyó en Chile como un actor político relevante, en el marco de un modelo de desarrollo que promovía la producción nacional y la participación social. Las reformas estructurales desde la década de los setenta, reconfiguraron el papel de los actores de la economía nacional, surgiendo nuevos sectores como relevantes para el crecimiento, y reformando por lo tanto el mercado laboral*” (Baltera y Dussert, 2008, p.1)

Podemos desprender que durante la dictadura militar en nuestro país así como en otros países de América Latina se afectó seriamente al movimiento sindical, a sus dirigentes y a la clase trabajadora así también se iniciaron profundas transformaciones económicas y sociales denominadas de corte neo - liberal. Según el autor Jorge Salinero “*La nueva estrategia económica y social del gobierno militar orientada hacia un modelo de mercado, apertura al exterior, basado en la competencia y en la libertad de precios, eliminación de las restricciones al comercio, reducción del tamaño e intervención mínima del Estado y el control de variables macroeconómicas, tuvieron su correlato en una nueva institucionalidad laboral cuyas normas entronizaron el principio de protección a la fuente de empleo y la flexibilidad laboral combinándolo con normas protectoras del trabajo como adaptación a las tensiones propias de las orientaciones de mercado en un contexto de competencia. Asimismo, y hasta la crisis de 1982, el Estado interviene por decreto, en los aumentos de remuneraciones de los sectores público y privado a través de la indexación salarial*” (Salinero, 2006, p.11). Según el autor, sea en el plano del derecho del trabajo y en la actitud negativa del gobierno militar con el sindicalismo, no pueden ser entendidas sin incluir las condiciones imperantes a fines de los 70s, estos se caracterizan por la economía de *laissez faire* en los mercados, tipo de cambio fijo de la divisa, reducción de los aranceles, expansión sin control adecuado del crédito y prácticas crediticias de entidades financieras pertenecientes a grupos económicos con empresas relacionadas. Los efectos combinados de estas medidas traerían adversas consecuencias a la economía nacional y a los trabajadores (Salinero, 2006, p.12). La precaria institucionalidad laboral existente, en la práctica, fue arrasada por la crisis económica de 1982, la más profunda de América Latina, producto de la combinación de factores externos (efectos crisis mundial) y de errores de políticas públicas imperantes. La crisis económica desató la mayor caída anual del PIB del país en el siglo pasado con excepción de la crisis capitalista de 1931. De este modo, un Gobierno ideológicamente adverso a toda injerencia del Estado en la economía debió diseñar, y luego implementar, la mayor intervención de que se tenga memoria en el país en algún sector de actividad económica, en este caso el sector financiero. Se puso en marcha un gigantesco rescate financiero de la banca, en momentos que miles de trabajadores perdían sus empleos.

De modo que el retorno de la democracia estuvo asociado, como era previsible, con fuertes expectativas en el movimiento sindical de que los salarios y la distribución de ingresos pudieran alcanzar niveles de mayor equidad, entendiéndose que el Programa de Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia en la contienda presidencial de 1989 hacía un explícito reconocimiento sobre la enorme contribución y sacrificios realizados por los trabajadores no sólo en la recuperación de la crisis, sino que a lo largo de las décadas del ‘70 y ‘80 y, por tanto, la recuperación de la crisis y logros del modelo económico debía acompañarse de mejores condiciones en los empleos. Con la vuelta a la democracia se materializaron, en un

ambiente de gran moderación sindical, un conjunto de iniciativas que perseguían incrementar ingresos y otorgar mayor protección social a los sectores más deprivados así como fortalecer la libertad sindical y hacer menos desequilibradas las condiciones laborales originadas en una institucionalidad que contempló una participación muy debilitada de los trabajadores. Ése es el sentido de las reformas laborales en los inicios de los años '90 y de ahí en adelante, orientación que culmina, respecto de acción sindical y negociación colectiva, con la vigencia de la Ley N° 19.759 a contar de Diciembre del 2001. Según Víctor Ulloa *“con la llegada de los gobiernos de la Concertación se empieza a perfilar un nuevo tipo de sindicalismo marcado por la descentralización y diversificación de la estructura sindical, manteniendo su articulación a nivel de base, rama y a nivel nacional. Lo anterior también da cuenta de los cambios ocurridos en el modelo económico y su traslado a la fuerza de trabajo y a la afiliación sindical, lo que hace que entre 1980 y 1990, disminuya el número de obreros y aumente el número de empleados, fundamentalmente en el área de servicios y ventas”* (Ulloa, 2003, p.16).

Los datos cuantitativos lo expresan con claridad, la tasa de sindicalización se encuentra hoy en uno de los niveles más bajos de la historia reciente en nuestro país. La proporción de trabajadores sindicalizados bordeó el 20% a principios de los años 90³, y hoy se encuentra en un nivel levemente superior al 10%. Esto implica que en 20 años el porcentaje de participación de la población económicamente activa, sin considerar la administración pública, ha disminuido a la mitad. La comunidad intelectual se divide en explicar las razones de este fenómeno relacionados con los problemas y dificultades que enfrenta la sindicalización en Chile; por un lado, están aquellos que sostienen que la crisis del sindicalismo en nuestro país (y en otras partes del mundo) tiene, ante todo, una dimensión estructural. Esta es, por ejemplo, la mirada de Adolfo Arrieta, quien plantea que *“el sindicalismo debe dar cuenta de las modificaciones que sufre el mercado de trabajo nacional, crecientemente conectado a la globalización: una tendencia a la polarización entre un amplio segmento con pocas posibilidades de acceder a un empleo permanentemente versus otro segmento con trabajo calificado y bien remunerado”* (Arrieta, 2003, p.2). Por otro lado, la autora Solange Daroch ha sostenido que uno de los factores que influyen en la baja de la tasa de sindicalización, es que la razón para sindicalizarse ha perdido sentido para los trabajadores, porque los resultados de los mecanismos sindicales no han tenido un efecto real y positivo en el principal motivo de los conflictos laborales, *“los ingresos”* (Daroch, 2007, p.4).

También es necesario considerar lo expresado por Hugo Yanes y Malva Espinosa quienes han indicado que *“hay un gran debilitamiento de las representaciones colectivas de los trabajadores, pero también es cierto, que hoy lo colectivo y especialmente, el colectivo de trabajadores, necesita más que nunca organizarse para imponer un nuevo orden social dentro del nuevo orden económico”*. Un desafío no menor para un actor que pareciera no tener hoy el *“peso específico”* para lograrlo pero que debiera ser capaz de sobreponerse a las dificultades con que se encuentra en la actualidad para mantenerse y desarrollarse. Emilio J. Corbiere (2001) aludiendo a Gramsci en el sentido que este último autor jamás puso en duda que la revolución socialista significaba el cambio de poder a favor de las clases oprimidas y el despliegue de un modelo distinto del capitalismo constituyendo así un nuevo orden social. Las preguntas que se formulan a partir de estas premisas son, ¿podrá el movimiento sindical ayudar de manera efectiva a construir este nuevo orden social?, ¿a través de qué estrategias podría el sindicalismo aumentar sus ámbitos de influencia y de acción para contribuir decididamente al propósito antes enunciado? y ¿podrá el sindicalismo en conjunto con otros actores de la sociedad civil ser capaces de generar una nueva propuesta que encante a grupos más amplios pudiendo de esta forma convertirse en un nuevo referente?.

Así como en otros fenómenos sociales, nos volvemos a encontrar con las explicaciones que van por la línea macro o estructural y las razones micro o particulares. En este caso, entre las características propias de la globalización y sus dimensiones que impactan en las distintas esferas del quehacer humano y la pérdida de *“sentido”* para los trabajadores que los

³ Según Paul W. Drake en 1970, el porcentaje de la población activa en sindicatos llegó a casi un tercio en nuestro país.

desmotivarían para emprender acciones colectivas tendientes a revertir la adversa situación que hoy viven como conglomerado.

Para cerrar este apartado y siguiendo la línea argumentativa de Paul W. Drake podemos señalar que este autor logra sintetizar las tres principales variables que han impactado o influido al movimiento sindical; variables del tipo económicas, institucionales y políticas. En sus propias palabras, *“durante los últimos treinta años en Chile, la trayectoria del movimiento obrero ha sido influenciada por tres factores principales: el contexto económico, el contexto institucional y el contexto político. Estos fueron drásticamente transformados por el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. La situación actual de los trabajadores y sus sindicatos refleja la herencia anterior al régimen de Pinochet, las transformaciones profundas que ocurrieron bajo ese autoritarismo, y la evolución experimentada desde el retorno de la democracia con la llegada de la Concertación en 1990. En el fondo, es la historia del debilitamiento del movimiento laboral en su rol económico, en su posición institucional y en su poder político”* (Drake, 2003, p.148). Los planteamientos de Drake no dejan de llamar la atención dado que de una u otra forma está planteando la idea de continuidad en relación a los problemas y dificultades del movimiento obrero desde la dictadura de Pinochet hasta los gobiernos democráticos de la actualidad en nuestro país. Interesante punto de vista considerando que por mucho que haya cambiado el tipo de gobierno – de una dictadura a una democracia – las otras variables han permanecido más o menos constantes e incluso se han profundizado, nos referimos a las económicas y a las políticas por lo que efectivamente podríamos estar hablando – inicialmente – de una cierta continuidad del movimiento en cuanto a sus principales tensiones y desafíos desde la década de los 70, más exactamente desde fines del año 1973 hasta nuestros días.

¿Puede el Movimiento sindical contribuir a la construcción de un nuevo orden social?

Antes de responder esta pregunta central, debiéramos plantear algunos de los desafíos para el movimiento sindical en esta parte del continente. El autor Rodolfo Porrini nos entrega una visión que puede dar sustento a lo anteriormente planteado. Textualmente Porrini ha señalado que *“sería importante indagar en la memoria y la conciencia colectiva como un problema del futuro y un factor de la conciencia de clase y de sus roles en la sociedad. A algunos rasgos identitarios del sindicalismo (definición clasista, pluralismo ideológico, independencia del Estado y los patrones), y sus logros (vocación programática y no sólo reivindicativa, lucha por las libertades públicas y los derechos sociales) sumamos los desafíos planteados de cómo ampliar y ejercer la democracia e incorporar y organizar a amplios sectores asalariados y populares atomizados y desesperanzados, aportando hacia alternativas de desarrollo más justas y solidarias”* (Porrini, 2002, p.10). Esto nos lleva a reflexionar sobre nuevos derroteros para el sindicalismo en su afán de fortalecer la democracia y hacer una contribución más efectiva en pos de la equidad y la justicia social. Caminos no exentos de obstáculos en sociedades cruzadas por la desigualdad y las permanentes tensiones de los grupos de poder que amenazan a nuestros aún noveles sistemas democráticos.

Es por esto que nos atrevemos a sostener que hoy y ante la permanente y renovada amenaza en el mundo de que se sigan promoviendo las políticas y prácticas neoliberales - lo cual aparece omnipresente o como un factor que lo estaría determinando todo - los sindicatos pueden tener un rol central como un actor socio político que está dispuesto a impedir y/o evitar que estas acciones se sigan expandiendo dañando a la sociedad democrática como un todo. Como un actor crítico que sólo al aliarse y articularse con otros actores y agentes de la sociedad civil podrá aunar esfuerzos y voluntades en un proyecto común amplio, inclusivo y que dé cuenta con propuestas renovadoras de las necesidades de las personas en el mundo del trabajo y en otros espacios de la dinámica social.

Es por esta razón que creemos que el sindicalismo puede efectivamente contribuir a la construcción de un nuevo orden social, pero para ello debieran darse de manera concomitante las siguientes condiciones:

- En primer lugar, el movimiento sindical debe propiciar su vocación programática sin olvidar su dimensión reivindicativa. En esta vocación se debe pensar más allá de la dimensión laboral o mundo del trabajo si es que se desea sumar a nuevos actores, los

- cuales a su vez – sin duda – incorporaran nuevos temas y problemáticas a esta agenda y/o proyecto.
- Debe “ponerse a tono” con los tiempos que corren. Lo que significa que por ejemplo, debe aprovechar la globalización de las comunicaciones y hacer “escuchar su voz” más allá de las fronteras nacionales. Los problemas del sindicalismo en Chile, son comparables a lo que presenta el movimiento en otras partes del orbe. Esto debiera generar alianzas más fácilmente en pos de objetivos y propósitos semejantes. Para ello es condición necesaria que el “discurso” del movimiento sindical se actualice, se reformule con el propósito de encantar a nuevas multitudes y se escale posteriormente, a una mayor influencia en la sociedad.
 - Recomponer los lazos con los partidos políticos y los gobiernos. Así como ocurrió en otros tiempos, el sindicalismo actual no puede estar desarticulado de los partidos políticos y de los gobiernos respectivos. Sabemos que es en “estos espacios de poder” donde se toman grandes decisiones que pueden afectar o potenciar al sindicalismo en sus tareas y cometidos como por ejemplo, en la proposición y aprobación de determinadas leyes y normativas. Esta es una tarea compleja, porque aquí se cristaliza una doble tensión la de la autonomía del movimiento versus la dependencia o “correa de transmisión” de los propios partidos políticos.
 - Buscar nuevos “socios”, el movimiento sindical debe aliarse con otros actores y agentes de la sociedad civil para conformar un frente más amplio, con más fuerza y que se pueda oponer al neoliberalismo imperante y proponer a su vez nuevos programas y/o proyectos de orden social. Para lograr este nuevo afán deberá seleccionar quienes serán esos nuevos socios, por lo pronto creemos que en los grupos ecologistas, las mujeres, los jóvenes, las minorías sexuales, los movimientos indígenas, el renovado y enérgico movimiento estudiantil – también llamado movimiento social por la educación - y otros en donde se abordan problemas y se plantean interrogantes a la sociedad en las cuales hay espacios y voluntad para la asociatividad y la cooperación.

Conclusiones

Los distintos autores analizados concuerdan en qué el sindicalismo tanto en América latina como en Chile se ha visto afectado por las políticas y prácticas neoliberales de los gobiernos, todo esto en un contexto de globalización en donde la apertura de los mercados, la reducción del Estado, las privatizaciones, la desregulación y la flexibilidad laboral han cambiado profundamente los mercados de trabajo y por ende, el movimiento sindical ya no tiene el poder central que tuvo en su tiempo para “controlar” estos mercados. De esta forma, el retorno a la democracia en Chile desde el año 1990 no ha generado el robustecimiento esperado en el sindicalismo debido a que los nuevos gobiernos “democráticos” adoptaron y profundizaron el modelo económico neoliberal lo que no ha permitido el resurgimiento del movimiento sindical con los consiguientes beneficios tanto para los trabajadores como para la sociedad en su conjunto.

Dado todo lo anterior, es necesario revisar y proponer nuevas estrategias con el propósito que el movimiento sindical pueda retomar su rol de actor socio político relevante y con capacidad de influir en las grandes decisiones. Entre estas estrategias se propone el que el movimiento se articule con otros actores y agentes de la sociedad civil con la finalidad de proponer un nuevo proyecto de orden social. Proyecto que necesariamente debe tener una vocación programática y no sólo reivindicativa, además de considerar temas y tópicos más allá de los vinculados al mundo del trabajo para que este proyecto pueda encantar a nuevas multitudes sumando así adeptos que estén dispuestos a invertir energías y desplegar capacidades para hacer frente al neoliberalismo que se expande más allá de nuestras fronteras y traspasa las diferentes capas de la dinámica social.

Fuentes Bibliográficas

Bibliografía

- ALTVATER, E. y MAHNKOPF, B. (2002). *Las Limitaciones de la globalización. Economía, ecología y política de la globalización*. Primera Edición, México: Editores Siglo XXI.
- ARRIETA, A. (2003), *Mercado de Trabajo, organización y representación sindical y gremial*. Oficina Internacional del Trabajo y Central Unitaria de Trabajadores de Chile. Primera edición.
- BALTERA, P. y DUSSERT, J. (2008). *Nuevo Sindicalismo y dinámicas regionales en Chile*. Departamento de Estudios de la División Nacional del Trabajo.
- DRAKE, P. (2003). “El Movimiento Obrero en Chile: de la Unidad Popular a la Concertación”. En *Revista de Ciencia Política*, volumen XXIII, N° 2.
- FERRER, A. (1997). *Hechos y ficciones de la globalización, Argentina y el Mercosur en el sistema Internacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GARRETÓN, M. (2000). *La Sociedad en que vivi(re)mos – Introducción sociológica al cambio de siglo*. Primera Edición. Santiago: Lom Ediciones.
- GARRETÓN, M., CAVAROZZI, M. y otros autores. (2004). *América Latina en el siglo XXI hacia una nueva matriz sociopolítica*. Primera edición. Santiago: Lom Ediciones.
- GARRETÓN, M. (1995). *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. FCE. Santiago: Editorial FCE.
- GÓMEZ, J. (2004). *La Frontera de la Democracia – El derecho de propiedad en Chile, 1925 – 1973*. Santiago, Chile.
- KNIGHT, A. (2005). *Revolución, Democracia y Populismo en América Latina*. Colección América Latina. Santiago: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario.
- La Libertad de Asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas. 2008. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia internacional del Trabajo. 97ª reunión. Informe I (B).
- MARÍN, P. (2006). *La Historia del Sindicalismo y los Patos Negros*. Antofagasta: Emelnor Impresores.
- MURILLO, M. (2001). “La encrucijada del sindicalismo latinoamericano”. *Revista Política y Gobierno*. Volumen 8, número 2. CIDE. México.
- NUN, J. (2002). *Democracia ¿Gobierno del Pueblo o Gobierno de los Políticos?* Tercera Reimpresión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- O'DONNELL, G. (1982). En Capítulo VII, “Las tensiones en el Estado Burocrático autoritario y la cuestión de la Democracia” en el texto: *El Nuevo Autoritarismo en América Latina*. Compilado por David COLLIER. Fondo de Cultura Económica. México. Primera edición en español.
- PANORAMA LABORAL 2007 – América Latina y el Caribe. Oficina Internacional del Trabajo. Lima, Perú. Primera Edición.
- PANORAMA LABORAL 2009 – América Latina y el Caribe. Oficina Internacional del Trabajo. Lima, Perú. Primera Edición.
- PORRINI, R. (2002). “La historia de la clase obrera y los sindicatos en el siglo XX: Experiencias y aportes”. Publicado en *Trabajo & Utopía*, N° 22 (órgano de difusión del PIT-CNT elaborado por el Instituto Cuesta-Duarte). Montevideo, Uruguay.
- PUCCI, F. (2007). “Inercias y transformaciones en las relaciones laborales del Uruguay”. *Caderno CRH*, Salvador, Volumen 20. N° 51. Brasil.
- ROITMAN, M. (2005). *Las Razones de la Democracia en América Latina*. Primera edición. México: Siglo XXI editores.

RUEDA-CATRY, M. y VEGA, M. (2005). *Buenas prácticas de relaciones laborales en las Américas*. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Serie Documentos de Trabajo, N° 199.

SALINERO, J. (2006). *Veinte años de afiliación sindical y negociación colectiva en Chile: Problemas y Desafíos*. Depto. de Estudios, Dirección del Trabajo. Santiago de Chile.

ULLOA, V. (2003). *El movimiento sindical chileno, del siglo XX hasta nuestros días*. Oficina Internacional del Trabajo – Central Unitaria de Trabajadores. Primera Edición. Chile.

WACHENDORFER, A. (2007). “¿Hacia una nueva arquitectura sindical en América Latina?” En *Análisis y Propuestas*. Fesur, Uruguay.

ZAPATA, F. (2003). *¿Crisis del Sindicalismo en América Latina?*. Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México. México.

ZAPATA, F. (2010). *Hacia Una Sociología Latinoamericana del Trabajo*. México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Webgrafía

ALTVATER, E. (2005). La ecología de la economía global (II). Extraído el 06 de noviembre de 2010 desde http://www.lainsignia.org/2005/diciembre/dial_004.htm .

CAMPOS MIRANDA Jorge, El Irrespeto al derecho de la Libertad Sindical. Extraído el día 20 de octubre de 2008 desde www.cioslorit.org/detalle.php?item=3528&leng=es .

Compendio de Series Estadísticas 1990-2008. Gobierno de Chile, Dirección Nacional del Trabajo, División de Estudios. Extraído el 20 de julio de 2009 desde www.direciondeltrabajo.cl.

CORBIERE Emilio, Antonio Gramsci y la cuestión sindical. Buenos Aires, Argentina. 2001. Extraído el 03 de octubre de 2010 desde www.archivochile.com/Ideas_Autores/gramscia/s/gramscisobre0018.pdf.

DAROCH S. Solange, Los Conflictos laborales en Chile, principales ejes para la discusión. Diciembre de 2007. Pág. 4. Extraído en abril de 2009 desde <http://www.trabajoyequidad.cl/view/articulos.asp?lstCarpeta=Estudios+del+Consejo>.

DRAKE, Paul W. El movimiento obrero en Chile: De la Unidad Popular a la Concertación. *Rev. cienc. polít. (Santiago)*, 2003, vol.23, no.2, p.148-158. ISSN 0718-090X. Extraído el 05 de noviembre de 2008 desde http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2003000200007&script=sci_arttext.

Diccionario de la Lengua Española, Vigésima segunda edición. Extraído el 02 de octubre de 2010 desde www.rae.es.

Encuesta Laboral Informe de Resultados – ENCLA 2008. Departamento de Estudios. Dirección del Trabajo. Chile. Extraído el 09 de noviembre de 2010 desde <http://www.dt.gob.cl/documentacion/1612/w3-article-95958.html> .

GUANCHE PÉREZ Jesús; Hacia una ética de la identidad y la convivencia, 2003. Revista crítica del presente El Catoblepas. Extraído el 10 de abril de 2009 desde www.nodulo.org.

MATO Daniel; Procesos culturales y transformaciones sociopolíticas en América Latina en tiempos de Globalización. Extraído el 23 de marzo de 2009 desde <http://www.globalcult.org.ve/doc/mato/Intro96.pdf>.

http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/rct/35rct/doc_ref/doc1/i.htm
Extraído en Julio de 2010.

SCONFIENZA María Eugenia, “Implementación de políticas neoliberales: los casos de Chile y Argentina”. Artículo extraído el 20 de noviembre de 2008 desde <http://www.caei.com.ar/es/programas/latam/06.pdf>.

SPYROPOULOS Georges, “El sindicalismo frente a la crisis: situación actual y perspectivas futuras”. Artículo extraído el 01 de noviembre de 2010 desde <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/worker/doc/otros/xiv/index.htm>

YANES Hugo y Espinosa Malva. Sindicalismo en Chile: Un actor que sobrevive contra viento y

mare. En temas laborales N° 8. Extraído el 15 de julio de 2009 desde www.direciondeltrabajo.cl.